



Sabadell Asset Management

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
Paseo de Gracia, 19
08007 - BARCELONA

Asunto: Comunicación de hecho relevante en relación con SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I. (nº registro CNMV: 4678)

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C., se COMUNICA a ese Organismo como hecho relevante para la situación o el desenvolvimiento de SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I. que:

Se ha acordado ampliar el importe del patrimonio final objetivo de la comercialización de SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I. desde 150 millones de euros hasta 200 millones de euros. De este modo, el volumen máximo de participaciones por partícipe del Fondo quedará establecido de la siguiente manera: "Corresponderá al número de participaciones suscritas por cada partícipe hasta el 14 de enero de 2019, o hasta que el patrimonio alcance 200 millones de euros, si esto sucede antes. Para aquellos que adquieran la condición de partícipe a partir de esa fecha el volumen máximo será 1 participación. Estos límites no serán de aplicación para la entidad depositaria, ni en supuestos de transmisión de participaciones, ni tampoco a partir del 30 de abril de 2026".

En caso de que el Fondo alcance el volumen máximo de patrimonio anteriormente descrito antes del 14 de enero de 2019, se comunicará mediante hecho relevante.

Asimismo se informa que este hecho relevante se publicará en www.sabadellassetmanagement.com y se incluirá en el próximo informe periódico.

Xavier Masip Llonch
Apoderado

Madrid, a 12 de noviembre de 2018